DECRETO 1.119-3/20 (Pcia. de Tucumán)
S.M. de Tucumán, 8 de julio de 2020
B.O.: 20/7/20 (Tucumán)
Vigencia: 20/7/20

Provincia de Tucumán. Coronavirus (COVID-19). Impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Actividades del sector turístico. Alícuota del cero por ciento (0%).

Art. 1 – Establécese, hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive, la alícuota del cero por ciento (0%) en los impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública sólo respecto de las actividades relacionadas con el sector turístico que se detallan en el anexo que se aprueba y forma parte integrante del presente decreto.
Art. 2 – Facúltase a la Dirección General de Rentas para dictar todas las normas reglamentarias, aclaratorias y/o complementarias, así como también establecer los requisitos, condiciones y formalidades que considere necesario a los fines de la aplicación y fiscalización del régimen establecido por el presente decreto.
Art. 3 – El presente decreto tendrá vigencia a partir del anticipo correspondiente al mes de su publicación en el Boletín Oficial.
Art. 4 – El presente decreto será refrendado por el señor ministro de Economía.
Art. 5 – De forma.

ANEXO

Código según nomenclador - art. 7 - Ley 8.467	Descripción actividad
551100	Servicios de alojamiento en camping.
551221	Servicios de alojamiento en pensiones.
551223	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público.
551229	Servicios de hospedaje temporal n.c.p.
602260	Servicio de transporte automotor de pasajeros

	para el turismo.
634101	Servicios mayoristas de agencias de viajes, excepto la simple intermediación.
634102	Servicios mayoristas de agencias de viajes, consistentes en la simple intermediación.
634201	Servicios minoristas de agencias de viajes, excepto la simple intermediación.
634202	Servicios minoristas de agencias de viajes, consistentes en la simple intermediación.
634300	Servicios complementarios de apoyo turístico.
923200	Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos.
923300	Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales.